| DATOS DEL SOLICITANTE: | |
|---|---|
| Supervisor | NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO – Directora de Relacionamiento TI con el Negocio |
| Vicepresidencia / Oficina, Gerencia y Dirección | Vicepresidencia de Planeación y Tecnologías de la Información Gerencia de Tecnologías de la Información / Dirección de Relacionamiento TI con el Negocio |
| TIPO DE SOLICITUD: | |
| Adición Valor | N/A |
| Prórroga Plazo | N/A |
| Adición y Prórroga | SI |
| Modificación al contenido de alguna cláusula | SI |
| Suspensión | N/A |
| CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No: | Contrato No. 021 de 2022 |
| OBJETO: | Implementación de servicios documentales sobre las herramientas tecnológicas que soportan el Gestor Documental, de propiedad de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. |
| CONTRATISTA: | DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía contractual, distribuido de la siguiente forma:<br><br>Ítem 1. Licenciamiento, suscripción y Soporte, el plazo de ejecución será de doce (12) meses, previa aprobación de la garantía del contrato por parte de Colpensiones.<br><br>Ítem 2. Implementación de nuevos servicios documentales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 previa aprobación de la garantía del contrato por parte de Colpensiones.<br><br>Fecha del acta de inicio: 21 de abril de 2022. |

<table>
<tr><td></td><td>Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2022.<br><br>Mediante Otrosí No. 1 del 27 de diciembre de 2022 se prorrogó el plazo de ejecución para el ítem 2 hasta el 30 de junio de 2023.<br><br>Mediante Otrosí No. 2 del 30 de junio de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución para el ítem 2 hasta el 30 de noviembre de 2023.<br><br>Mediante el Otrosí No. 3 del 24 de noviembre de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución para el ítem 2 hasta el 31 de julio 2024.<br><br>Mediante el Otrosí No. 4 del 30 de julio de 2024 se prorrogó el plazo de ejecución para el ítem 2 hasta el 31 de diciembre de 2024 y se ajustó la forma de pago.<br><br>Mediante el Otrosí No. 5 del 27 de diciembre de 2024 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025 .</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:</td><td>El valor del contrato es hasta por la suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.053.971.455) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.<br><br>Otrosí No. 5 del 27 de diciembre de 2024, se adicionó la suma de $245.000.000.<br><br>Valor Total del Contrato: $1.298.971.455 incluido IVA .</td></tr>
<tr><td>ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA</td><td>Con corte a 8 de abril de 2025 la ejecución financiera del contrato es la siguiente:<br><br>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Valor</th><th>Valor Pagado</th><th>Valor Pendiente por pagar</th></tr>
<tr><td>Ítem 1: Licenciamiento, suscripción y soporte</td><td>$ 691.904.213</td><td>$ 691.904.213</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Ítem 2: Implementar nuevos servicios documentales.</td><td>$ 607.067.242</td><td>$ 81.078.469</td><td>$ 525.988.773</td></tr>
<tr><td>Valor total</td><td>$ 1.298.971.455</td><td>$ 772.982.682</td><td>$ 525.988.773</td></tr>
</table>
<br>Porcentaje de 60%</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN:

**Antecedentes**

A través del Contrato No. 021 de 2022, se presta el servicio de implementación de servicios documentales sobre las herramientas tecnológicas que soportan el Gestor Documental, de propiedad de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

La ejecución comprende la realización de las labores requeridas para implementar los casos de uso y las funcionalidades de automatización del modelo documental, lo cual comprende:

- Adquisición de nuevo licenciamiento.
- Suscripción y soporte que amplíe las capacidades de las herramientas tecnológicas del Gestor Documental.
- Instalación del licenciamiento y configuración de las nuevas capacidades en los ambientes productivos y no productivos.
- Levantamiento de los requerimientos por Historias de Usuario o Casos de Uso.
- Elaboración del diseño de arquitectura de las soluciones.
- Transferencia de conocimiento.
- Pruebas técnicas.
- Elaboración de la documentación.
- Empleo de metodologías ágiles en la ejecución de cada entregable.

El alcance contractual correspondiente al **Licenciamiento Cloud Pack for automation virtual processor core** license + SW suscription & Support 12 meses del IBM Content Collector y External Shared. **(CU 01),** fue ejecutado y en entregado la certificación y validado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica, en ambiente de desarrollo de conformidad con el Anexo Técnico No 1, siendo esta el primer ambiente necesario para el desarrollo de las siguientes actividades contractuales.

Para el alcance correspondiente a **implementar nuevos servicios documentales**, se tiene la siguiente ejecución:

| Caso de Uso (CU) | Descripción | % ejecutado Actividades | Estado | Valor |
|---|---|---|---|---|
| CU 02 | Automatización del modelo documental de la VSR (Vicepresidencia de Seguridad y Riesgos Empresariales) | 88% | QA | $98.305.907 |
| CU 03 | Automatización del modelo documental de la ORC (Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones) | 82% | QA | |
| CU 04 | Automatización del modelo documental de la DPP (Dirección de planeación) | 94% | QA | |
| CU 05 | Automatización del modelo documental de la DPJ | 81% | QA | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | (Dirección de Procesos Judiciales) | | | |
| CU 06 | Automatización del modelo documental de la DAC (Dirección de Acciones Constitucionales) | 83% | QA | |
| CU 07 | Automatización del modelo documental de la GTH (Gerencia de Talento Humano) | 83% | QA | |
| CU 08 | Automatización del modelo documental de la DDT (Dirección de Desarrollo del Talento Humano) | 81% | QA | |
| CU 09 | Automatización del modelo documental de la GAD (Gerencia Administrativa) | 82% | QA | |
| CU 10 | Automatización del modelo documental de la DPR (Dirección de prospectiva y estudios) | 81% | QA | |
| CU 11 | Automatización del modelo documental de la GDJ (Gerencia de Defensa Judicial) | 81% | QA | |
| CU 12 | Automatización del modelo documental de la DFN (Dirección Financiera) | 82% | QA | |
| CU 13 | Automatización del modelo documental de la PRE (Despacho de la Presidencia) | 81% | QA | |
| CU 14 | Automatización del modelo documental de la DBS (Despacho de Bienes y Servicio) | 82% | QA | |
| CU 15 | Automatización del modelo documental de la OAL (Oficina asesora de asuntos legales) | 82% | QA | |
| CU 16 | Cargador paramétrico | 86% | QA | $63.168.515 |
| CU 17 | Implementación de la funcionalidad de un Reclasificador masivo | 72% | QA | $54.929.143 |
| CU 18 | Implementación de la funcionalidad de un declarador masivo | 93% | Desplegado en QA y producción | $62.581.100<br>Aplicación ANS 7%: $4.380.677<br>Pagado 80% por despliegue en QA menos ANS: $45.684.203 |
| CU 19 | Configuración de la funcionalidad de Datacap utilizando connector for email | 94% | QA | $34.597.281 |
| CU 20 | Configuración de la funcionalidad de Navigator Sync y un flujo de aprobación | 93% | QA | $48.485.296 |
| CU 21 | Configuración de un escritorio con External Share | 72% | QA | |
| | | | SubTotal | $362.067.242 |

| Actividad | Detalle | % Ejecutado | % Por Ejecutar | Valor |
|---|---|---|---|---|
| Configuración | • Ingesta automática<br>• Cargador paramétrico<br>• Reclasificador masivo<br>• Declarador masivo | 22% (*) | 22% (*) | $155.750.000 |
| Ajustes en los instrumentos archivísticos | • Modificaciones en las matrices documentales de 130 series/subseries.<br>• Cambios en los cuadros de clasificación, incluyendo la creación de nuevas series o la modificación de algunas existentes | 22% (*) | 22% (*) | $89.250.000 |
| | | | Subtotal | $245.000.000 |

(*) Estas actividades no se han avanzado, debido a que, en la ejecución del contrato, se están resolviendo incidentes relacionados con el producto y ciclos de prueba sobre las configuraciones.

**Prórroga (Necesidad Actual)**

Teniendo en cuenta el avance en la etapa de ejecución de las actividades correspondiente a implementar nuevos servicios documentales, de configuración y ajustes en los instrumentos archivísticos que se encuentran en el alcance del objeto contractual, se requiere ampliar el plazo del presente contrato **hasta el 31 de diciembre de 2025** que permita culminar las actividades de despliegue, pruebas y puesta en producción de las funcionalidades y casos de uso que hacen parte del alcance, y estabilización.

**Modificación Anexo No. 2. Roles de Recurso Humano (Necesidad Actual)**

Debido a que la ejecución contractual se encuentra en la etapa de despliegue de funcionalidades, se requiere la incorporación al proyecto de un perfil técnico en la herramienta filenet para:

- Apoyo en las actividades asesorías técnicas y construcción de requerimientos de liberación, catalogaciones, despliegues y entrega a la operación de los casos de uso en ambientes preproductivos y productivo.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el Anexo No. 2. Roles de Recurso Humano, para incluir el rol de Experto:

| *Cant.* | *ROL* | *FORMACION ACADEMICA* | *EXPERIENCIA MINIMA* | *RESPONSABILIDADES* |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *Experto Técnico* | *Ingeniero de Sistemas*<br><br>*Certificado en productos de la Suite de IBM:* | *Con experiencia mínima de 8 años en implementaciones, configuraciones de nuevas funcionalidades, migraciones y administración de infraestructura en tecnologías IBM* | *El servicio se debe realizar de manera remota y/o presencial según necesidades de Colpensiones.*<br><br>*Con disponibilidad de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm.* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | *Filenet y/o Datacap y/o content collector.* | *enfocados en Gestor Documental.* | |

**Adición (Necesidad Actual)**

Teniendo en cuenta que la ejecución contractual se encuentra en etapa de despliegue de funcionalidades, pruebas funcionales, de certificación y estabilización de los requerimientos, se requiere contar con:

- **Rol Experto Técnico para apoyo en asesorías técnicas y construcción de requerimientos de liberación, catalogaciones, despliegues y entrega a la operación de los casos de uso en ambientes preproductivos y productivo.**

- **Bolsa de horas para desarrollo de solución de incidencias bloqueantes** que se identifiquen como parte de:

    - Pruebas funcionales, de certificación en la fase de estabilización de los requerimientos entregados por el contratista, en ambientes preproductivos y productivos, y en los productos o funcionalidades no implementadas o desarrolladas por Dacartec, pero que se integren con las funcionalidades desarrolladas y entregadas por éste.

Para la ejecución de estas actividades necesarias para la culminación del objeto contractual, Dacartec International Services Andina S.A.S., presentó oferta el 28 de febrero de 2025, así:

| No. | Servicio | Unidad | | Valor Unitario Incluido Iva | Cantidad | Valor Total Incluido IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mes | Hora | | | |
| 1 | Experto Técnico | X | | $26.180.000 | 8 meses | $209.440.000 |
| 2 | Bolsa de horas para las configuraciones nativas y asesoría | | X | $214.200 | 800 horas (*) | $171.360.000 |
| TOTAL | | | | | | $380.800.000 |

(*) la Estimación de las horas se realizó con base en un análisis de alto nivel teniendo en cuenta el avance de ejecución y las incidencias que se han presentado.

**Análisis de la oferta**

- **Bolsa de horas para desarrollo de solución de incidencias bloqueantes**

Para el análisis del valor de la hora estimada para las configuraciones y asesoría, se tuvo en cuenta el valor de hora de desarrollo en tecnologías especializadas, establecida en contratos similares a esta actividad:

| Contrato | Valor Unitario Hora Desarrollo | Indexación SMMLV 2025 | Valor Unitario Hora Desarrollo Incluido IVA 2025 | Valor Unitario Hora Oferta Dacartec | % Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato No. 139 de 2024 - EM–EPI-USE Colombia SAS | $215.140 | 9,5% | $235.578 | $214.200 | -9% |
| Contrato No. 135 de 2024 – Gattaca Outsourcing SAS | $259.420 | 9,5% | $284.065 | $214.200 | -25% |

De acuerdo con el análisis, el valor de hora ofertado por el Contratista correspondiente a $214.200 respecto al histórico de contratación actualizado es inferior y favorable para Colpensiones.

- **Rol Experto Técnico para apoyo en asesorías técnicas y construcción de requerimientos de liberación, catalogaciones, despliegues y entrega a la operación de los casos de uso en ambientes preproductivos y productivo.**

Para el análisis del valor estimado para el rol de Experto Técnico, se tuvo en cuenta el contrato No. 095 de 2024 suscrito con la sociedad Optimal Technolgy S.A.S, donde se establecen en la ejecución actividades de desarrollo y solución de incidencias con roles y perfiles similares a los solicitados (Rol Arquitecto de Software – Valor $40.950.000) para la ejecución del presente contrato.

| Contrato | Valor Mensual Incluido IVA Rol | Indexación SMMLV 2025 | Valor Mensual Incluido IVA Rol 2025 | Valor Mensual Incluido IVA Oferta Dacartec | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato No. 095 de 2024 - Optimal Technolgy S.A.S<br><br>Arquitecto Software | $40.950.000 | 9,5% | $44.840.250 | $26.180.000 | -58% |

De acuerdo con el análisis anterior, se considera que el valor mensual para el rol de Experto Técnico correspondiente a $26.180.000 respecto al histórico de contratación actualizado es inferior y favorable para Colpensiones.

**Valor total Adición**

| No. | Servicio | Valor Total Incluido IVA |
|---|---|---|
| 1 | Experto Técnico | $209.440.000 |
| 2 | Bolsa de horas para las configuraciones nativas y asesoría – (Solución de incidencias) | $171.360.000 |
| Total | | $380.800.000 |

**Modificación Forma de Pago. Ítem 2. Implementación de nuevos servicios documentales**

Con el fin de contribuir a la estabilidad operativa en relación con el avance en la ejecución contractual adelantada por el contratista, asegurando la adaptación a los cambios que no comprometen la calidad de los desarrollos, y así como el pago de los servicios mensuales del Experto Técnico y las horas de desarrollo para solución de incidentes según el número de horas ejecutadas, se modifica la forma de pago.

Por cada uno de los requerimientos que componen el Ítem 2. Implementación de nuevos servicios documentales: 20 casos de uso y 2 actividades adicionales, que se vayan entregando, se realizaran pagos de acuerdo con el siguiente porcentaje:

- 65% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementados y entregados en ambiente de integración previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.

- 20% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementadas, entregadas y certificada por Colpensiones en ambiente de QA previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.

- 10% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementada y desplegada en ambiente de producción previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.

- 5% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, una vez culminada la fase de estabilización y garantía (3 meses después del despliegue en producción y validada y entregada la documentación de entrega a la operación), previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN - OTROSÍ: | - Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO, únicamente el ANEXO No. 2. Roles de Recurso Humano, para incluir el rol de Experto Técnico, así:<br><br>“CLÁUSULA SEGUNDA-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO: |

*(…)*

***ANEXO No. 2. Roles de Recurso Humano***

***(…)***

| ***Cant.*** | ***ROL*** | ***FORMACION ACADEMICA*** | ***EXPERIENCIA MINIMA*** | ***RESPONSABILIDADES*** |
|---|---|---|---|---|
| ***1*** | ***Experto Técnico*** | ***Ingeniero de Sistemas***<br><br>***Certificado en productos de la Suite de IBM:***<br><br>***Filenet y/o Datacap y/o contec collector.*** | ***Con experiencia mínima de 8 años en implementaciones, configuraciones de nuevas funcionalidades, migraciones y administración de infraestructura en tecnologías IBM enfocados en Gestor Documental.*** | ***El servicio se debe realizar de manera remota y/o presencial según necesidades de Colpensiones***<br><br>***Con disponibilidad de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm.*** |

*El anexo No. 2 modificado hace parte integral del contrato de prestación de servicios No. 021 de 2022.*
*(…)*

- Modificar la CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar para el ítem 2 - Implementación de nuevos servicios documentales, la fecha de finalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, la cláusula tercera quedará así:

  *"TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía contractual, distribuido de la siguiente forma:*

  *Ítem 1. Licenciamiento, suscripción y Soporte, el plazo de ejecución para el soporte será de doce (12) meses, contados partir de la activación del licenciamiento en los ambientes tecnológicos de Colpensiones.*

  *Ítem 2. Implementación de nuevos servicios documentales, el plazo de ejecución será hasta el **31 de diciembre de 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía del contrato por parte de COLPENSIONES.*

- Modificar la CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($380.800.000).

En consecuencia, la cláusula quedará así:

*"SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.679.771.455)**, incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato."*

- Modificar la cláusula séptima - FORMA DE PAGO. en el sentido de cambiar la forma de pago, así:

*"SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:*

*COLPENSIONES realizará los pagos de la siguiente manera:*

- *Primer pago por la entrega del licenciamiento Cloud Pack for automation virtual processor core license + SW subscription & Support 12 meses del IBM Content Collector, para lo cual se debe hacer entrega de la certificación expedida por el fabricante de esta adquisición y soporte, que debe ser validada por el custodio del licenciamiento en COLPENSIONES (Dirección de Infraestructura Tecnológica).*

- *Para los requerimientos del ítem. 2 implementación de nuevos servicios documentales, se realizará el pago de la siguiente forma:*

  *Primer pago correspondiente al 65% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementados y entregados en ambiente de integración previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.*

  *Segundo pago correspondiente al 20% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementadas, entregadas y certificada por Colpensiones en ambiente de QA previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.*

  *Tercer pago correspondiente al 10% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, implementada y desplegada en ambiente de producción previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.*

  *Cuarto pago correspondiente al 5% del valor de cada funcionalidad de los casos de uso, una vez culminada la fase de estabilización y garantía (3 meses después del despliegue en producción y validada y entregada la documentación de entrega a la operación), previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato.*

- *Bolsa de horas para desarrollo de solución de incidencias bloqueantes, se realizará el pago de la siguiente forma:*

  *Se pagará el valor del número de horas ejecutadas debidamente soportadas en los diagnósticos y solución de errores bloqueantes en componentes asociados a funcionalidades no desarrolladas e implementadas por el Contratista y que se evidencien como parte de las pruebas y certificación de los componentes desarrollados e implementados por el Contratista, previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los valores establecidos en la oferta económica presentada por el Contratista y que hacen parte integral del presente otrosí.*

- *Experto Técnico*

  *Se pagará un valor fijo mensual, por la asesoría técnica y apoyo en la construcción de requerimientos de liberación, catalogaciones, despliegues y entrega a la operación de los casos de uso en ambientes preproductivos y productivo, prestado a Colpensiones en modalidad presencial y/o remota según solicitud de Colpensiones, previa validación y aceptación por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los valores establecidos en la oferta económica presentada por el Contratista y que hacen parte integral del presente otrosí.*

  *(…)"*

- Modificar la CLÁUSULA OCTAVA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, en el sentido adicionar recursos para la vigencia 2025, amparados en el Certificado de Disponibilidad No. 1000009801 del 4 de abril de 2025.

Por lo anterior, la cláusula octava quedará en adelante, así:

*"OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato cuenta con los recursos amparados en el certificado de disponibilidad No. 1000007011 - Presupuesto RPM del 4 de enero de 2022; el certificado de disponibilidad No. 1000007639 - Presupuesto RPM del 16 diciembre de 2022; el certificado de disponibilidad No. 1000008505 - Presupuesto RPM del 23 octubre de 2023; el certificado de disponibilidad No. 1000009361 del 17 de octubre de 2024 – RPM, y* ***el Certificado de Disponibilidad No. 1000009801 del 4 de abril de 2025 – RPM****, discriminados por vigencias así:*

| *Certificado de Disponibilidad* | *2022* | *2023* | *2024* | *2025* | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1000007011 del 04 de enero de 2022* | *$ 691.904.213* | - | - | - | *$ 691.904.213* |
| *1000007639 del 16 de diciembre de 2022* | - | - | - | - | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | *1000008505 del 23 de octubre de 2023* | - | - | *$ 362.067.242* | - | *$ 362.067.242* |
| | *1000009361 del 17 de octubre de 2024* | - | - | - | *$ 245.000.000* | *$ 245.000.000* |
| | ***1000009801 del 4 de abril de 2025*** | **-** | **-** | **-** | ***$ 380.800.000*** | ***$ 380.800.000*** |
| | *Total* | *$ 691.904.213* | - | *$ 362.067.242* | ***$ 625.800.000*** | ***$ 1.679.771.455*** |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | CD No. 1000009801 del 04 de abril de 2025 – RPM | | | | | |
| ANEXOS: | • Informe Parcial de Ejecución y Supervisión<br>• Documento en el cual el contratista acepta los términos de la modificación solicitada.<br>• Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales.<br>• Certificado de Existencia y Representación Legal | | | | | |

Firmado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes abril de 2025

NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO
Firmado digitalmente por NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO
Fecha: 2025.04.25 16:43:14 -05'00'

NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO
Directora de Relacionamiento TI con el Negocio

DAVID BLANDÓN ROMAÑA
Gerente de Tecnologías de la Información

LUIS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ
Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información

Elaboró: Nelsy Leonor Angarita Fajardo - Directora de Relacionamiento TI con el Negocio
Revisó: David Blandón Romaña - Gerente de Tecnologías de la Información .